

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 5.651/2012

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2012 se procede a delegar con motivo de las vacaciones de esta Alcaldía desde el día 19 al 25 de de agosto de 2012 ambos inclusive, todas las atribuciones conferidas a favor del Primer y Segunda Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, que abarcará tanto a las facultades de dirigir todos los servicios como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos adminis-

trativos que afecten a terceros, de forma que, durante los días 19 y 20 de agosto la delegación se atribuye a favor de la Segunda Teniente de Alcalde Dª María Emilia Carrasco Manzano, y del 21 al 25 del mismo mes, al Primer Teniente de Alcalde D. Jesús Morales Molina.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Villa del Río, a 17 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. Bartolomé Ramírez Castro.